

Fallan tutela a favor de atención para ocho niñas afectadas con vacuna contra VPH



Foto: Wilfred Arias-Archivo

Compartir

10

Tweet

6

+1

Artículos Relacionados

[Estudios reconocen afectaciones producidas por vacunas contra VPH](#)

[Defensoría será garante de compromisos para atención a niñas de El Carmen de Bolívar en Bogotá](#)

[El fantasma de las vacunas de El Carmen de Bolívar](#)

[Minsalud anuncia continuidad de vacunación contra el VPH en Bolívar](#)

Por:

Kenji Doku

El fallo, entregado por el Consejo Superior de la Judicatura, ordena "la atención integral de las menores, realizando las gestiones médicas necesarias con los especialistas requeridos".

El Consejo Superior de la Judicatura ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social y las EPS Compensar y Saludcoop atender de manera "integral" a 8 jóvenes residentes en la capital del país, quienes hoy presentan complicaciones tras la aplicación de la vacuna contra el virus del Papiloma Humano (VPH).

La abogada barranquillera Mónica León Del Río, apoderada de las adolescentes, explicó que se trata de una providencia proferida por el Consejo Superior de la Judicatura el 11 de marzo - que solo conoció hasta el pasado viernes 10 de abril-, luego de que se impetró una acción de tutela para amparar los derechos fundamentales de las "afectadas".

El fallo ordena al Ministerio de Salud y demás accionados "la atención de las menores, realizando las gestiones médicas necesarias con los especialistas requeridos, sean o no adscritos a las entidades promotoras de salud, hasta que se logre establecer un diagnóstico adecuado de las supuestas enfermedades causadas por el efecto de la vacuna contra el VPH (...)".

Posterior a eso, la orden del CSJ también cobijó al "posterior tratamiento de las menores hasta que lleguen a su total recuperación, para lo cual se deberá ordenar el suministro oportuno de los tratamientos médicos, farmacológicos, terapéuticos, exámenes de laboratorio incluidos y no incluidos en el POS que permitan establecer las causas de las enfermedades que afectan a las menores presuntamente con ocasión de la aplicación de la vacuna contra el VPH (...)".

Según la abogada, este es otro logro en la "lucha contra el silencio que ha guardado el Gobierno Nacional sobre la vacuna".

Con tutela, León ya había conseguido en noviembre del año anterior que el Tribunal de Bolívar fallara a favor de una joven, de 15 años, de El Carmen de Bolívar que sufre problemas de salud tras la aplicación del "cuestionado" biológico.

En esa oportunidad, el Tribunal ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Secretaría de Salud de Bolívar y a la EPS-S Mutual Ser, intervenir de manera "eficaz" frente al caso de la menor, en estado de gestación en ese momento.

Acorde con la abogada, la adolescente empezó a padecer ciertos síntomas desde marzo de este año "luego de la aplicación de la segunda dosis de la vacuna llamada Gardasil, suministrada por el Gobierno para prevenir el VPH".